



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Casa Consistorial siendo las diecinueve horas del día QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2023 y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D^a Raquel CUBERO COLOMBRÍ
D^a M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ
D. Israel POYATOS RODRIGO
D^a. Alba ACHAQUES MARTINEZ
D. Diego HERRANZ RAPOSO
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ
D^a Marta de los Ángeles LARA CABELLO
D. Angel de la Vega García
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: NINGUNO.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 19.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 103 / 2023 convocando sesión extraordinaria que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 15 de noviembre de 2023, hoy a las 19.00 horas según orden del día circulado al efecto.

PUNTO PRIMERO. ORDENANZAS FISCALES. APROBACION SI PROCEDE.

Por el Secretario se informó que se leyó el otro día y se les dio documentación entiendo que no tengo que volver a leerla toda porque casi no tengo voz. Hay una ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos administrativos donde se les explicó las nuevas tarifas de salto que se iban a poner y con sistema también de autoliquidación en los supuestos de cosas muy antiguas y de mucho importe.

Por el Sr. Alcalde, Sr. Malo Gómez si dijo que vamos dando un turno de palabra si queréis por ordenanza no para porque si no luego a ser un lío. Entonces en la ordenanza fiscal reguladora de tasas por infección de documentos administrativos vimos las modificaciones que iba a ser que era ampliar por parte del secretario por lo que ya se comentó y lo tenéis ahí en el documento entonces Manuel si quieres aportar, decir, proponer o si te parece bien.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez dijo: nosotros en esta ordenanza nos vamos a abstener más que nada porque es verdad que es un trámite administrativo que lleva un tiempo y el tiempo hay que valorarlo también. No puede ser pues el tema de documentación, buscar un documento con cierta antigüedad pues entendemos que requiere



un tiempo y que la gente ha de saber compensarlo, aunque no llegue a ser el total de lo que pueda valer las horas de trabajo de un funcionario público buscando ese documento, con lo cual nosotros nos vamos a abstener consideramos que es algo propia decisión propia del equipo de gobierno y bueno no tenemos nada que decir.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: pues esta ordenanza municipal yo voy a votar a favor estoy de acuerdo creo que bueno que el trabajo hay que pagarlo y creo que bueno que normalizar esto es bueno para la administración en este caso para el ayuntamiento. Mi voto será favorable.

Por el portavoz del PP. Sr. Martin dijo: yo quería primero preguntar antes de intervenir, buenas tardes, primero quería antes de intervenir, quería preguntar si se va a votar ordenanza a ordenanza o se va a votar todos juntos.

Por el Sr. Alcalde dijo: deberíamos de votar ordenanza a ordenanza.

Por el Sr Secretario comentó: Eso ustedes lo que decidan.

Por el Sr. Alcalde dijo: Yo creo que sí porque no es lo mismo que se abstengan en una voten a favor en otra y otra en contra. Yo creo que ordenanza por ordenanza. Sí votamos ordenanza por ordenanza.

Por el Portavoz del PP. Sr Martin dijo: el grupo de Partido Popular de Ajalvir como viene siendo habitual en la subida de tasas o impuesto en este punto vamos a votar en contra y siempre votaremos en contra de una subida de impuestos o tasas en el ayuntamiento de Ajalvir.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor porque las ordenanzas hay que adaptarse a las nuevas necesidades del municipio y vemos esta ordenanza favorable que se apruebe.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz dijo: El grupo AIA va a votar a favor también; como bien hemos estado comentando días anteriores hay mucha documentación que no está digitalizada y para los administrativos del ayuntamiento es un trabajo y dejar otro actualizado.

Por el Sr. Secretario dijo: quería puntualizar una cosa no solo es dar la documentación ahora no podemos dar las documentaciones como antes porque por la ley de protección de datos tenemos que elaborar nuevo documento de los antiguos y tachar los nombres, los datos y los datos personales entonces no es como se hacía antes que era sacar simplemente una fotocopia y ponerle un sello; si es una cosa de más de 10 años hay que buscarlo en otros archivos no está digitalizado y después de que se escanea tiene que ir un empleado tachando todos los datos personales porque hay datos personales que no nos permite la ley darle las copias. Ese exceso de trabajo lleva mucho tiempo y por eso se proponía o al menos lo había propuesto yo porque sobre todo los de más de 10, 15 años que sí que nos piden pues supone una carga que a veces y lo han comprobado ustedes hay una o dos personas solo para solicitud de una persona estar una semana si eso se va a cobrar por 1 euro pues parece ridículo tiene que pagar el esfuerzo y el trabajo que tiene porque hoy día ya no podemos dar un documento de una junta de gobierno donde vengan los datos de cualquier vecino al que lo solicite, eso hay que hay que tacharlo y eso se hace con un programa, pero se hace manual y lleva muchísimo tiempo.

Por el Sr. Alcalde dijo: bueno esto no es una subida de esta tasa de esta ordenanza es una propuesta del secretario de una nueva tasa para este tipo de documentos entonces es una propuesta del secretario interventor tesorero y la hemos visto con buenos ojos y bueno vamos a pasar a votar.

Pasado a votación se votó con 7 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID), 1 abstención (1 VOX) y 3 votos en contra (3 PP)

Por el secretario se informó sobre la ordenanza fiscal reguladora las tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público; ya saben ustedes que era lo que hablamos de contenedores, de grúas de bases en terreno particular con giro y vuelo sobre otras propiedades, liquidaciones mínimas de concepto a 30 €.



Por el alcalde se dijo que los contenedores de obra que antes se instalaban eran 7 € ahora son 15 €, luego los camiones y grúas antes pagaban 15 € ahora pasan a tener 25, y si tiene su base en terreno particular antes pagaba 1 € y ahora pasa a pagar 30. Esto vuelve a ser en base de lo mismo; luego la reserva de espacio pasa de 15 € a 30 la mínima y bueno ha habido recomendaciones de los técnicos y del jefe de policía local y bueno ya se regulariza se actualiza la ordenanza.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: nosotros al igual que en la anterior entendemos que a lo mejor las cuotas que había eran demasiado bajas para ciertos aspectos pero no estamos, consideramos que a lo mejor la subida de tasas puede hacer que haya menos inversión o menos gente que quiera hacer obras o ciertas modificaciones en sus viviendas y consideramos que votaremos en contra de esta modificación de tasas.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: yo votaré a favor también en esta ordenanza creo que son precios que van que son ajustados que van en línea con otras ordenanzas de otros municipios y creo que bueno que también hay que actualizar las tasas porque creo que a lo mejor estaban algo bajas; el voto será favorable.

Por el Portavoz del PP. Sr Martin se dijo: el Partido Popular de Ajalvir en este punto también vamos a votar en contra porque como he dicho en el anterior, nosotros estamos en contra de subida de impuestos dado cómo está la situación económica de nuestro país, en nuestros vecinos, como está la situación y estamos hablando de por ejemplo alguien que quiera reservar un espacio para una mudanza en su casa que necesite un espacio va a tener que pagar 30 €, el mínimo son 30 €, creo que para mí es excesivo 30 € por reservar un espacio aunque sea una hora o lo que sea porque es la mínima que hay, antes estaba a 15 ahora es a 30 sube el doble y para nosotros yo creo que es demasiado; aquí en estas tasas no en mi opinión, nuestra opinión no genera ningún gasto al ayuntamiento con lo cual tampoco es cuestión de justificar que el coste de la tasa es igual al coste de lo que van a pagar con lo cual el Partido Popular como digo votará en contra.

Por el alcalde se dijo que aquí puntualizar que sí que genera gasto ya que la policía local tiene que ir el día antes, poner los carteles en toda la calle el prohibido estacionar luego tiene que regular el tráfico y luego que se cumpla la reserva de espacio; está más que justificado.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero se dijo: el Partido Socialista va a votar a favor; insistimos las ordenanzas están sin modificar desde el año 2003, Ajalvir va cambiando, va creciendo hay más servicios y hay que ajustar las ordenanzas así que nosotros vamos a votar a favor.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz se dijo: votamos a favor creemos que adecuar a los tiempos que estamos viviendo las ordenanzas, si queremos tener mejores servicios tendremos que tener también ingresos y compensar el gasto con el ingreso.

Pasado a votación se votó con 7 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID), y 4 votos en contra (3 PP, 1 VOX)

Por el secretario se informó: ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas; se devengaba como ustedes saben el ICIO el 4 % y 0.30 de tasa y había una cuota mínima para todas las obras que era de 30 € para obras menores; ahora será de 35 € ahora pasa a 50 € en las obras menores se dice la cuota de 50 35 y luego para la primera ocupación de los edificios e instalaciones el pago mínimo antes era 50 ahora será 100 y se hará por una cuota según el presupuesto de ejecución material de las viviendas, locales o naves que haya desde 60.000 a 240.000 va en los distintos tramos subiendo a 0.70, 0.65, 0.60, 0.55, 0.50 y más de 240.000 y en locales industriales comerciales, garajes y otros usos la cuota efectivamente de 60.000 empieza a 0.70, por 120.000, 0.65, 180.000, 0.60, 240.000, 0.55 y más de 240.000 € de presupuesto a 0.50. En la gestión de residuos en obras mayores será un 3% el presupuesto ejecución material; en los desistimientos formulados antes se liquidaba una cuota del 25% de lo señalado y antes era un mínimo de 35 €, ahora no será inferior a 50 €.



Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: nosotros al igual que en la anterior ordenanza consideramos que la subida de tasas puede, sobre todo en el tema urbanístico, puede hacer que la gente no invierta con lo cual pensamos que cuantas más facilidades demos a los vecinos, pues mayor incentivaremos la inversión en el nuestro municipio así que votaremos en contra de la subida de tasas.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: yo en esta ordenanza fiscal sí la voy a votar en contra más o menos por los mismos motivos que el portavoz de VOX; creo que bueno hay que facilitar a la gente que intenta pedir una nueva licencia para un nuevo negocio o lo que sea y bueno votaré en contra de esta ordenanza.

Por el Portavoz del PP. Sr Martin se dijo: votar a favor de esto sería ir en contra del programa por el cual nos presentamos el Partido Popular con lo cual volveremos a votar en contra. Como digo por poner un ejemplo de esta ordenanza la tasa mínima para alguien que tenga que hacer una obra en su casa, una obra menor de alicatar un cuarto de baño o de cualquier

cosa de pasa de 35 a 50 € y como lo que ha dicho el secretario lo del tema de ICIO, creo que estas tasas no devengan gastos, el señor alcalde dice que sí que hay gastos de policía local; la policía local hay que pagarla igual tanto si va a visitar una cosa como si no, lo único hacer una cosa haría en otra, pero vamos que creo que el aumento de la tasa es excesivo y votaremos en contra.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero se dijo: nosotros seguimos insistiendo vamos a votar a favor de esta ordenanza.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz se dijo: el grupo AIA va a votar a favor también.

Por el alcalde se dijo que aquí puntualizar que la obra menor sí que lleva gestiones, lleva sobre todo recogida de desborde de contenedores, hay gente que hace obras menores y no recicla todo lo que tiene reciclar o gestiona todo lo que tiene gestionar; luego los requerimientos a policía local son constantes por obras que no tienen licencia o tienen licencia y luego informes técnicos; es ridículo que se cobre 35 por abrir un expediente y cerrar y concluir. También aquí decir que se ha eliminado la tasa de 50 € del aval, no habrá que ponerle, no habrá que depositarle, pero tendrá un plazo de 60 días para justificar la gestión de residuos. Entonces puntualizar eso las subidas 15 € yo creo que nadie se va a echar atrás de hacer una reforma en su casa por 15 €.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE), y 5 votos en contra (3 PP, 1 VOX, 1 MASMADRID).

Por el Secretario se informó: ordenanza municipal reguladora de la circulación. Fundamentalmente la ya existente se modifica la cláusula quinta con objeto de mejorar la fluidez y seguridad del tráfico en el tramo de la M113 entre los kilómetros 8.1 y 9, el ayuntamiento de Ajalvir ha restringido el tráfico a vehículos cuyo peso máximo autorizado PMA exceda de 3500 kg así como aquellos vehículos que transporten mercancías peligrosas quedando como única posibilidad de paso de esos vehículos el ser autorizado expresamente por este ayuntamiento y en aquellas ocasiones que no se puede realizar por el itinerario alternativo.

Por el Alcalde se dijo que esto es una disposición adicional que no estaba contemplada que era la travesía desde la rotonda de Torrejón a la rotonda de Daganzo que los vehículos aunque haya una placa a la entrada, otra a la salida de prohibido camiones de vehículos de 3500 kg a la hora de denunciar pues todas las que nos recurrían nos las ganaban porque no está en ordenanza municipal. Entonces como ahora tenemos las cámaras OCR se podrá denunciar simplemente metiendo una serie de datos, se baja todas las matrículas y se pasará a sancionar en el momento; había que incluirla, era necesario y es la propuesta.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: en esta ordenanza nosotros votaremos a favor dado que es una ordenanza que lo único que hace la modificación es regular algo que ya supuestamente estaba regulado desde hace muchos años, porque todos los vecinos de Ajalvir hemos visto los carteles que ha dicho el señor alcalde en el que no se dejaba el paso



de vehículos de masa máximo autorizada mayor de 3500 kg por la travesía y si es verdad que nosotros lo vemos como un incremento en la seguridad para todos los vecinos dado que evitando el paso de estos vehículos pues evitamos posibles accidentes o cosas que puedan pasar con nuestra gente.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: en esta ordenanza votaré a favor; creo que es lógico que se restrinja la M113 a vehículos pesados así como los de transporte de mercancías peligrosas creo que es bueno para el municipio y votaré a favor.

Por el Portavoz del PP. Sr Martin se dijo: el grupo popular en este punto votaremos a favor; somos un grupo que lo que queremos hacer es, bueno lo que hemos hecho siempre, ha sido mirar por el por el bienestar de los vecinos; en este punto hacer mención que las placas, pudimos tener nuestra culpa, nuestro error, por no incluirlo en la ordenanza porque fue el Partido Popular el que puso esas placas el año 2007, 2008, no me acuerdo y bueno pues no sé por qué no se cambió ordenanza, no se cambió, ahora se va a cambiar perfectamente, cuando se puso por el Partido Popular esas placas de prohibido vehículos pesados y vehículos con mercancías peligrosas, desde el ayuntamiento se emitía un pase, era medio folio, era un pase para las personas que necesitaban, algún vecino que necesitaba pasar algún camión que están haciendo obra o alguna empresa ubicada en Ajalvir que tuviese que pasar necesariamente, se le hacía ese pase, como digo nuestro voto va a ser a favor y quería saber si ese pase se va a mantener para los vecinos que necesitan una mudanza o cualquier otra cosa lo van a tener que solicitar en ayuntamiento y se lo va a conceder.

Por el alcalde se dijo que comentarle que en 2019 con el nuevo equipo de gobierno no existía ninguna placa en la carretera de Daganzo, fue este equipo de gobierno el que la instaló, hubo un accidente, eso se cayó al suelo, se tiró y cuando entramos no había esa placa en la parte de arriba. A lo que comenta, todo el vecino que por ejemplo meter un camión de leña tiene que notificar al jefe de policía o jefatura, el día la hora y el motivo y se autorizará pero no se va a dar un pase para que un camión aunque sea un vecino o sea un empresario del pueblo tenga la posibilidad de pasar por esa vía cuando no tiene que pasar, o sea se habilitará por ejemplo el transporte de gasóleo, de una mudanza cualquier tipo que pero vamos va a ser totalmente gratuita pero hay que avisar al jefe de policía o a jefatura.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero se dijo: nosotros vamos a votar a favor. Es un ejemplo de la modificación de las ordenanzas que llevan desde el 2003, hay cosas que no estaban recogidas y hay que implantarlas, así que nosotros vamos a votar a favor.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz se dijo: votamos a favor también. Creo que tener esto en ordenanza es beneficioso para todos y más como estamos comentando para la seguridad de los vecinos porque muchos de los camiones cogían excesiva velocidad en la travesía.

Pasado a votación se votó con 11 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 VOX, 1 MASMADRID).

Por el secretario se informó ordenanza de convivencia ciudadana: se modifica en el artículo 7, el apartado uno infracciones B,C y E infracciones leves en la ocupación de vía pública, la ocupación el apartado G es incluir materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios, casetas de obra, camiones, camiones grúa, grúas, otros elementos análogos, el artículo 11 setos y cerramientos vegetales de la vía pública, cualquier elemento pantalla vegetal situado en propiedad privada no puede rebasar la alineación oficial más de un 10% del ancho de la acera, un 5% de la calle cuando no exista acera con un máximo de 0,15 m y una altura de hasta 2,20. La conservación de parcelas, las labores de limpieza, los temas de setos de cerramiento perimetral, los cerramientos vegetales, el artículo 12 la limpieza y mantenimiento solares, el concepto de solar, las condiciones de solares lo de solar inadecuado, los expedientes de solares inadecuados y obligatorio limpieza y vallado, la incoación de decretos, los transcurso de plazo y la prohibición expresa de colocar en la vía pública, es el artículo 13 de los objetos que obstruyan el tránsito peatonal y rodado excepto vallas y señales para obras que tengan autorización y sin perjuicio de aplicación en su caso la normativa de seguridad Vial. Se incluye en uno de los temas en la circulación con patines eléctricos, en el artículo 17 la prohibición expresa incluido los lugares habilitados para áreas caninas es el tema de las necesidades de los animales y su traslado a contenedores de basura orgánica o a las bolsas de plástico y



depósitos de papeleras especiales ubicadas por el ayuntamiento; el entrar la H y la I del artículo 17 entrar o permanecer en instalaciones municipales de libre acceso fuera de los horarios establecidos, coger plantas, flores o frutos y perjudicar arbolado de cualquier otra forma de las instalaciones o viarios municipales y parques, bienes de ornato o utilidad pública, artículo 20 prohibido la fijación de carteles propaganda y publicidad fuera de los locales autorizados y responsables las personas físicas, promotores, anunciantes, anunciados y empresas anunciadas o anunciadoras; el tres se prohíbe la colocación de carteles indicativos de señalización direccional convención de marcas distintivos logotipos nombres comerciales o establecimiento productos promociones en la vía pública y utilización de las señales de circulación de los báculos y columnas de alumbrado público y de los rótulos viarios con esta finalidad. 4 queda terminantemente prohibido repartir, entregar y tirar toda clase de octavillas y materiales similares en la vía pública o situarlos en lugares que pudiendo desprenderse de ellos pudieran ensuciar el suelo urbano haciéndose responsable de ello la empresa anunciada o anunciadora. Utilización con fines particulares de las bocas de riego u otros elementos del mobiliario urbano salvo expresa autorización del ayuntamiento o motivos de fuerza mayor. Luego te va diciendo los supuestos de aplicación de las sanciones que los tienen ustedes le ponen infracciones graves el incumplimiento de uno o varios de los apartados del artículo 11 o de uno varios de los del punto 3 del artículo 12; circular en bicicletas, patinetes eléctricos, realizar en la vía pública cualquier actividad que pueda resultar molesta o peligrosa para los transeúntes; ocupar la vía pública sin autorización municipal con materiales de construcción, grúas otros elementos análogos y otras instalaciones; expendir todo tipo de bebidas en la vía pública con vasos no retornables, envases abiertos etcétera; el incumplimiento de los establecimientos públicos expendedores de bebidas de la obligación al poner en lugar bien visible un cartel informativo de la prohibición; también artículo 22 c subirse a árboles, perjudicar arbolado y plantaciones y en las infracciones graves, en la B llevar a los animales domésticos sueltos o sin bozal, así como permitirles hacer necesidades fisiológicas fuera de los lugares expresamente autorizados, la no recogida de los excrementos de los animales en una bolsa de plástico y depositados en una papelería o contenedor de basura orgánica cuando queden depositados en las aceras, paseos, jardines, vías públicas, juegos infantiles, lugares habilitados como áreas caninas y en general cualquier lugar destinado al tránsito de peatones. Infracciones al régimen de ornato público es en infracciones graves, incluyen c, d, e, f y g que es utilización de fines particulares de las bocas de riego y de mobiliario municipal, fijación de carteles propaganda y publicidad fuera de lugares autorizados, colocación de carteles indicativos de señalización direccional, repartir entregar a tirar toda clase de octavillas y materiales similares en la vía pública, pintadas en la vía pública sobre elementos estructurales, calzadas, aceras, mobiliario urbano, muros y paredes. Infracciones muy graves colocar elementos publicitarios en los edificios y monumentos incluidos en el catálogo histórico artístico de la villa. Las sanciones ha habido variación y las infracciones graves la ley ya está adaptada a cuando estaba la anterior ordenanza las infracciones leves de 1 € a 750; las graves de 751 a 1.500 y las muy graves de 1.500 a 3.000 que es la capacidad máxima que tienen los municipios el 141 en la modificación de la Ley.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: nosotros en cuanto a esta ordenanza votaremos a favor igual que en la anterior; para nosotros no solamente es importante la seguridad de nuestro municipio sino también el cuidado de él, es necesario que parcelas dentro del casco urbano igual que casas viejas que están en mal estado tengan que tener cierto cuidado. También cuidar del civismo de los vecinos que no depositen las basuras fuera de los contenedores como pasa en muchos casos; en caso de las mascotas el problema no es de la mascota es del dueño el que no recoge las heces igual que el resto del cuidado del patrimonio cultural de nuestro pueblo que como podemos ver en La Ermita es común que haya pintadas o en la misma fachada de la iglesia o algún algunas zonas del casco histórico de nuestro municipio con lo cual estamos totalmente de acuerdo en que se debe cuidar ya no solo la seguridad sino también dentro de esta ordenanza el bien común que es nuestro municipio y votaremos a favor.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: yo esta ordenanza de convivencia la hemos estudiado, la hemos visto va en línea con la de otros municipios y creo que es importante tener una ordenanza de convivencia ciudadana pero creo que más importante aún es que se haga cumplir. Creo que el pueblo según vas paseando por la calle San Roque por ejemplo, la calle Víctor Hurtado podemos comprobar como bueno la suciedad está empezando a abundar y creo que bueno que no es culpa del equipo de gobierno pero sí es responsabilidad tener al municipio lo más decente y lo más limpio posible.



Por el Portavoz del PP. Sr Martin se dijo: el grupo Popular en esta ordenanza más o menos bueno se ha modificado algo, poco, pero lo que se ha modificado también ha sido la subida de las de las sanciones, yo creo que es algo lógico también pero en esta nos vamos a abstener.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero se dijo: el partido socialista va a votar a favor de esta ordenanza.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz se dijo: el grupo AIA vota a favor.

Pasado a votación se votó con 8 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 VOX, 1 MASMADRID) y 3 abstenciones (3 PP).

Por el secretario se informa: acuerdo establecimiento y normas gestión precios públicos su modificación. No sé si leerlo todo porque es muchísimo, ustedes si quieren decir algo de alguna pues no lo indican o si quieren hacer al comentario especial en alguno de los temas; se mantienen los conceptos de abonado y no abonado. Establecimiento de norma de gestión del precio público por utilización de servicios y actividades deportivas. Voy a leer, voy a decir las cuotas de alquiler de pistas, los precios establecidos incluyen IVA para las actividades que no están exentas de la imposición. Laborales son para abonados y no abonados, primero la primera cantidad que digo es abonado, la segunda no abonado por no repetirme. Laborales 4 € hora y 7 € hora, luz pistas 2 eur hora 2 eur hora, sábados, domingos y festivos luz pistas 5 € hora los abonados los no abonados 8 hora y 2 eur hora tanto abonados como no abonados; cuota de alquiler pistas de pádel laborables luz pista abonados 7 y los no abonados 13, 2 € la luz de las pistas y 2 € los no abonados; sábados, domingos y festivos 8 € hora los abonados y los no abonados 14 € hora; la luz de las pistas 2 € hora en ambos casos; fútbol 7 la cuota mensual de clases fútbol 7 infantil leeré abonado y no abonado, 20 € y 22; fútbol 11 infantil, 20 € y 22; voleibol 20 € y 35 € no abonados; raqueta, tenis, pádel infantil 20 € abonados 30 no abonados; tenis infantil viernes 12 € abonados 17 no abonados; judo infantil 26 y 31 los no abonados; judo adulto 31 € los abonados y los no abonados 46; gimnasia adulto gin adulto 24 y 40 € los no abonados; rítmica 17 y 30; baloncesto 20 y 35; atletismo 20 y 35; zumba 25 y 30; spinning 25 y 30; taichi 25 y 30; aerobio 25 y 30; pilates adulto 25 y 30; hipopresivos adulto 25 y 30; yoga adulto 25 y 30; mantenimiento 25 y 30; boxeo infantil abonado 15 no abonados 30; boxeo adulto 25 y no abonados 30; las cuotas de ayuda infantil y adulto hay que añadirles el IVA correspondiente; las familias numerosas y familias monoparentales tendrán un descuento al 20% del importe de las cuotas deportivas previa presentación de la documentación. Precios de abono por la temporada de piscina. Bono familiar padre, madre, hijos menores 90 €; Bono familiar monoparental 70 €; Bono individual desde 5 años 20 €; bonos jubilados, pensionistas y asimilado 10 €; bonos discapacitados superior al 33 € individual mayor de edad 10 €; Bono familiar con menores de edad con discapacidad superior al 30% 10 €; entrada individual de abonados del lunes a viernes 4 €, sábados y domingos 7 €; jubilados 2 €; entrada individual de no abonados de lunes a viernes 6 €; sábados, domingos y festivos 15 €; jubilados, pensionistas, asimilados lunes a viernes 4 €; jubilados pensionistas y asimilados sábados, domingos y festivos 7 €; bonos para familias de abonados 5 €; estoy leyendo todos ya a este ritmo. Los bonos de cinco entradas se entregarán solo en ayuntamiento de lunes a viernes previa presentación del pago; tarjeta joven carnet estudiante 50% de descuento hasta los 25 años. Uso de instalaciones: alquiler campos de fútbol 11 previamente disponible partido entrenamiento 110 € por día y uso para abonado, suplemento de limitación 2, 20 € y uso de vestuario 70 €; campos de fútbol 11 si previamente está disponible por los equipos del CDE, un partido de entrenamiento 160 € por día y uso, campo completo para no abonados con suplemento de iluminación de 20 € y uso de vestuarios 80 €; alquiler de campos de fútbol 7 si está previamente disponible por los equipos del CDE, un partido de entrenamiento 55 € por día y uso, medio campo para abonados con suplemento de iluminación, 20 €; alquiler para no abonados campos de fútbol 7 si está previamente disponible por los equipos del CDE, un partido entrenamiento 100 € por día y uso medio campo con suplemento de iluminación 20 €; alquiler de pabellón si está por los equipos del CDE, un partido entrenamiento 25 € por día y uso para abonados con suplemento de iluminación de 20 €; alquiler de Pabellón si está disponible por los equipos del CDE un partido entrenamiento para no abonados 50 € por día y uso con suplemento de iluminación de 20 €.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: en esta ordenanza vamos a votar en contra, estamos convencidos de que el deporte es necesario para la salud y creemos que mantener unas cuotas bajas incentiva a ello. Es verdad que pueden decir a lo mejor sobre todo en la piscina que es donde más noto el incremento de precios, se puede



decir que la piscina es deficitaria para el ayuntamiento pero es que es la función de todo organismo público dar unos servicios, para eso recauda impuestos y por eso nosotros como ayuntamiento no somos una empresa que tenga que sacar un beneficio anual, somos un organismo que tiene que dar unos servicios, por lo tanto creo que mantener facilidades tanto para las familias como para el resto de vecinos el poder disfrutar de los deportes a un precio asequible. Por otro lado en el bono de piscina se ha eliminado el abono para el no empadronado y consideramos que es un error porque hay muchos vecinos que viven en Ajalvir y por ciertas circunstancias, ya sean personales o familiares que deben ser totalmente respetables, no van a poder tener derecho a acceder a un Bono de piscina. Por lo tanto nosotros en esta ordenanza vamos a votar en contra.

Por la concejal de deportes se dijo que en deportes no ha habido subida, la única subida que ha sido es en la luz de las pistas de tenis y de pádel, que de 1 € pasa a 2 y las pistas de pádel, el alquiler de la pista pues igual la subida ha sido de 1 €.

Por el alcalde se dijo que antes estaban al aire libre ahora están cubiertas, subir 1 €.

Por la concejal de deportes Sra. Ruiz se dijo que la luz ha subido como todos bien sabemos y se pasa de 1 a 2 €; las cuotas de fútbol lo dijimos el martes o el lunes en la comisión informativa ya estaban con los precios actualizados, lo que hemos modificado de 20 a 22.

Por el alcalde se dijo que no han subido, llevan a 20 hace dos años, los de no abonados de fuera pagaban 35 y ahora pagan 22.

Por la concejal de deportes Sra. Ruiz se dijo que 22 para que se diera la oportunidad de que los niños pudieran jugar aquí; las cuotas de judo como bien sabes tú como usuario la gestión a Javier Linger el ayuntamiento le ha cedido en la sala y es el que pone los precios.

Por la concejal Sra. Cubero se dijo que reflejar solamente lo que ya se estaba cobrando desde hace dos años.

Por el alcalde se dijo que lo que se ha subido son los precios en piscina pero tú dices Manuel que el ayuntamiento no tiene que obtener beneficios, si aquí no se trata de obtener beneficios, se trata de que sea lo menos deficitario posible porque si perdemos en cultura, perdemos en deportes, perdemos en piscina, perdemos en festejos, perdemos en todo no sé cómo se podría hacer viable las cosas; nosotros asumimos que en piscina municipal por ejemplo se viene desde 2019 hasta el día de hoy el ayuntamiento viene asumiendo entre 20.000 y 30.000 € de gastos. Ahora hay una nueva concesión del contrato de piscina que se sacará no sé si en diciembre o en enero, no nos va a costar lo mismo que hace 3 años porque ha subido todo, ha subido el salario mínimo interprofesional, los suministros, materiales ha subido todo entonces no va a repercutir el contrato nuevo o sea no podemos que sea todo deficitario, vamos a intentar dentro de nuestras posibilidades ser lo menos; se han mirado también los precios de toda la zona y creemos que son razonables.

Por el Portavoz de Mas Madrid, Sr. Besteiro se dijo: aquí en esta ordenanza también la voy a votar en contra; creo que los precios como bien decís pues son precios que se están manteniendo desde hace un par de años más o menos, que no los habéis subido pero ya desde hace un par de años pues sí hubo una subida y creo que hay precios que están un poco elevados. Por supuesto el abono de las piscinas de la próxima temporada hay una subida también importante al bono que yo creo que es el que más se usa que es el familiar que pasamos de 70 a 90 €; yo creo que bueno la mejor manera de fomentar el deporte no es mantener los precios ni siquiera subirlos 1 € o 2 €, es todo lo contrario, creo que es bajarlo creo que un fracaso para el deporte en Ajalvir podría ser tener una hora por ejemplo una pista vacía, hay que intentar rellenar esos huecos y creo que incentivar a la población, sobre todo a nuestros vecinos y vecinas de Ajalvir con hacer deporte y con unos precios que bueno pues que te inviten realmente a alquilar una pista con tus hijos y decir bueno vamos a ver cómo lo hacemos, pero creo que son precios de por sí ya un poco elevados por eso la voy a votar en contra.

Por el alcalde se dijo que respecto a los niños 20 € antes pagaban menos y pagaban ropa, ahora no pagan ropa, no pagan ropa ningún año, se le da cada dos años se le da ropa nueva, 20 € vamos los pueblos alrededor cobran



más y respecto a la piscina bueno puede ser parte de la piscina puede ser deporte pero yo creo que es más recreativa que deportiva, pero bueno.

Por el Portavoz del PP. Sr Martin se dijo: desde el Partido Popular estamos en la línea del portavoz de VOX y del portavoz de Sumar, como bien dicen ellos el deporte es salud pero independientemente del deporte, los bonos de piscina como bien ha dicho el portavoz de Sumar ha subido bastante y sobre todo a mí lo que me choca también es el bono de jubilados que se ha doblado, yo creo que estaban de 5 € y ahora pasa 10 € que a lo mejor para nosotros no es dinero pero para una persona que cobra 500 € al mes o 400 y pico como hay mucho jubilados pero es que no eso no es solamente estas subida de estas pequeñas cosas como podemos, habrá personas que no, esto es poco dinero, es poco dinero pero estamos sumando de todas las ordenanzas que llevamos aquí, casi la mayoría ha habido una subida de algo con lo cual eso afecta al bolsillo del vecino y como digo son tiempos difíciles en los que está pasándolo mal todo ciudadano, todo vecino de Ajalvir, de todos los sitios, porque no son tiempos fáciles y por eso nuestro grupo va a votar en contra.

Por el alcalde se dijo que no esperábamos menos.

Por la Portavoz del PSOE. Sra. Cubero se dijo: el partido socialista va a votar a favor. Sigo repitiendo lo mismo desde el principio, hay que adaptar las ordenanzas; efectivamente hay algo incoherente que dices porque estamos para recaudar impuestos, no estamos para perder como perdemos en la piscina por ejemplo 22,000 €, hay que equiparlos, no vamos a equiparlos nunca pero por lo menos hay que equilibrar un poco el gasto con el ingreso. Entonces al final lo que buscan estas ordenanzas es equiparar ese gasto que tenemos con el ingreso, aparte de que en la subida también es para el beneficio de nuestros vecinos en el que se repercute hacia ellos, de hecho se ha visto en esta legislatura que se han hecho cosas en el municipio porque se ha repercutido en ellos, estamos en un plan de ajuste y una de las cosas, bueno en un plan de ajuste ya estábamos y una de las cosas que nos pone este plan de ajuste es la subida de impuestos, de tasas porque hay que equiparlo, hay que equiparar y hay que equilibrar el gasto con el ingreso. Así que el partido socialista va a votar a favor. Dice el portavoz del PP que hemos duplicado el precio de jubilados al doble, de 5 €, hay que tener en cuenta que son 10 en dos meses y medio de piscina, evidentemente se ha duplicado pero yo creo que no es un precio elevado que dos meses de piscina, emitir el carnet de plástico pues es el partido socialista va a votar a favor.

Por la Portavoz del AIA. Sra. Ruiz se dijo: AIA va a votar a favor; como bien ha comentado el portavoz de MAS MADRID, estamos muy por debajo de las tasas deportivas de los municipios colindantes o sea creo que desde la concejalía de deportes como de sanidad llevamos 2 años trabajando con los niños en hábitos saludables y quien tiene problemas económicos mediante Maru, la asistente social, se le subvenciona el 100% de las actividades deportivas, o sea que más no se puede.

Por la Concejala Sra. Cubero se dijo que tanto en el deporte como en las actividades culturales se ayuda a todas las familias, todas esas familias que lo necesitan siempre hay descuentos por familia numerosa por familias vulnerables porque el cometido de estas concejalías de deporte, de cultura es que todos los vecinos puedan acceder al deporte y a la cultura y siempre ha habido subvenciones, ha habido descuentos, ha habido programas de salud.

Por la concejala Sra. Ruiz se dijo que que es más como novedad se ha puesto en esta ordenanza que las familias numerosas y monoparentales tengan descuento todas las familias no como se estaba aplicando a quien tuviera dos o más hijos se aplicaba el descuento del 30% de la cuota solamente a los menores; de esta manera el papá, la mamá y lo todos los miembros de la familia mediante la presentación de la documentación pertinente podrán disfrutar de esos descuentos o sea yo creo que hoy por hoy el deporte en Ajalvir está al alcance de cualquiera. Tenemos una renovación de las instalaciones que se ha hecho desde que comenzó la pasada legislatura y creo que está a la vista de todos la evolución que ha hecho el polideportivo, el antes y después y que seguiremos trabajando para que se adecúen esas instalaciones a los servicios y a todos los vecinos.

Por el alcalde se dijo que lo habéis dicho ya, hay una opción que es el deporte por problemas de salud en infantil que con un informe del pediatra, el niño tiene acceso a todas las instalaciones deportivas, todos los deportes a coste cero, o sea, eso por ejemplo lo asumimos al 100% pero claro el coste le tiene que asumir alguien, entonces sí que es verdad que hay una amplia para que todo el mundo haga deporte



Por la concejal Sra. Cubero se dijo que no solamente en el programa este de salud también hay familias vulnerables que tienen uno y dos hijos y se les paga íntegro la cuota a través de asuntos sociales.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y 5 en contra (1 VOX, 1 MASMADRID, 3 PP).

Por el secretario se informó: establecimiento de normas de gestión modificación de precios públicos utilización de servicios y actividades socioculturales. No sé si leo todas o preguntan sobre alguno porque esto es larguísimo.

Por el alcalde se dijo que haga Raquel un resumen.

Por la concejala Sra. Cubero se dijo que el resumen es sencillo; se ha recogido todo aquello que ya está implantado en actividades culturales se han recogido en la ordenanza porque no había prácticamente nada recogido, no estaba recogido servicio de ludoteca, no estaba recogido los primeros del cole, días verdes, entonces lo único que se ha hecho ha sido recogerlo en ordenanza algo que se llevaba haciendo ya muchísimos años y lo que se ha puesto son los nuevos precios de aquellas actividades que se están haciendo ahora, de las que había anteriormente a las que hay ahora. Lo único, la subida de precios de los primeros del cole, eso no lo hemos visto nosotros, eso viene por la empresa la subida del IPC que nos pasó hace unos meses la subida y es lo que se ha reflejado que eso viene directamente de la empresa de Cocinas Centrales porque nosotros la empresa de Cocinas Centrales en el desayuno nos tenemos que mantener con la misma empresa que contrata el colegio y por licitación en el colegio salió esta empresa así que nosotros en primeros del cole nos vemos obligados a tener también esta empresa y nos pasó la subida del IPC y se ha visto reflejado en ordenanzas y poco más; campamento urbano y luego sí que hemos metido la ordenanza el convenio que se firmó ya hace muchísimos años con la red de teatros, no estaba recogido ya que el ayuntamiento tiene que hacer una serie de exigencias que nos ponen en este convenio y una de ellas recogía que aquellas obras de teatro que venían por la red de teatro teníamos que cobrar mínimo 1 euro, aquí en Ajalvir no se estaba haciendo y bueno en la última sesión plenaria que tuvimos nos vinieron a tirar un poco de las orejas como que si no cumplíamos el convenio que llevaba ya desde hace muchos años pues que a lo mejor nos expulsaban de la red de teatro y a mí pues me pareció un poco que quitar a nuestros vecinos teatros que nos beneficiamos muchísimo de esa cultura que nos ofrece la red de teatros pues que parecía un poco excesivo; entonces al final recogerlo en ordenanzas para que se quede implantado.

Por el alcalde se dijo que en la gestión también ha cambiado. La gestión era en la casa de la cultura únicamente, estaba delegada en una serie de autónomos y ahora pues se sacó un pliego, se licitó y se quedado con ello una empresa.

Por la concejala Sra. Cubero se dijo que Caleidoscopio que es la fábrica es la escuela municipal de danza, música y otras actividades artísticas y ahora se hace en la casa de la cultura, se sigue realizando pintura y manualidades y en la fábrica, en las instalaciones de la fábrica se realizan pues todas las demás actividades de danza y música.

Por el Portavoz de Vox Sr. Méndez se dijo: nosotros en esta ordenanza también vamos a votar en contra. Vemos algunas actividades culturales, ya no en la red de teatros que sí que entiendo que los artistas merecen un reconocimiento y también una remuneración por ello, pero hay ciertas actividades culturales que se ofrecen que me parece unos precios bastante excesivos para ser una actividad que se propone desde el ayuntamiento.

Por el portavoz de Más Madrid, Sr Besteiro se dijo que en esta ordenanza también voy a votar contra. Creo que bueno que hay precios que se han subido la tarifa a 2 €, 3 € pero yo sobre todo en actividades culturales veo que a partir de ahora los ciudadanos van a tener que pagar una matrícula de 18 €; creo que bueno que ciudadanos de Ajalvir que tengan que estar pagando una matrícula por no sé a cuento de qué creo que es una cantidad importante para las familias, si una familia en el mes de septiembre decide tener a dos niños por ejemplo en pintura, tener que estar pagando además 18 € por cada niño creo que no es justo; por lo demás bueno hay cosas que puedo compartir pero creo que sobre todo en este criterio de la



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

PLENO EXTRAORDINARIO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

casa de la cultura creo que es lo que nos lleva a votarla en contra.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín se dijo que el grupo popular como he dicho en los anteriores puntos cada vez que haya una subida de impuesto, a nosotros nos va a tener en contra; en este punto no va a ser menos. Como bien dice el portavoz de Sumar, dice que no se suben las cuotas, no se suben pero sí que hay una matrícula que antes no había, con lo cual, una subida.

Por el alcalde se dijo que no es una subida de impuestos, es una subida de tasas.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero se dijo que la única subida que ha habido.

Por el secretario se informó que la tasa tiene que equilibrar coste e ingreso, el precio público no lo necesita y el impuesto es obligatorio por Ley. Esa es la diferencia.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero se dijo que como podéis ver las actividades culturales las que había anteriormente que era pintura solamente antes se pagaba 17 € los abonados y 25 € los no abonados y se ha subido 3 € a los abonados y a los no abonados sí que se les ha subido cinco; el resto la casa de la cultura no lo tenían, el resto de actividades no existían ahora se están dando. Estos precios han sido comparados, tenemos ahí la comparativa entre Paracuellos, Cobeña, Daganzo y Ajalvir en muchas de las actividades está por debajo de estos municipios y por otros nos mantenemos entre unos municipios y otros, o sea que la única subida que ha habido es de 3 € y de 5 para no empadronados. La matrícula era necesaria; Ajalvir era el único municipio que no cobraba matrícula y la matrícula suponía una gestión en la casa de la cultura bastante importante porque en septiembre teníamos este estudio también se ha realizado durante los últimos años en el mes de septiembre y octubre teníamos muchísimos alumnos que se apuntaban y a mitad de octubre se daban de baja; gestionar eso tenía un coste muy elevado y la matrícula al final es una manera de que los vecinos pues continúen con esta actividad que garanticen su continuidad y por el resto se dice nosotros no hemos subido por ejemplo, me parece que lo ha dicho Manuel, el comedor es la subida que nos ha impuesto el comedor y el resto ya estaba planteado o sea que la única modificación ha sido esa y ahora hay muchísimas más actividades que antes no tenía la casa de la cultura ni se podían ofrecer.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra Ruiz se dijo que nuestro grupo vota a favor; como estamos comentando la matrícula al pasar a ser una escuela municipal este importe lo cobran todos los municipios, Daganzo, Paracuellos, Torrejón y se paga una vez al año; es el compromiso de todos los papás para que los niños hagan la actividad durante todo el año.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y 5 en contra (1 VOX, 1 MASMADRID, 3 PP).

Por el Sr. Secretario se informó: la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos. El ayuntamiento de Ajalvir tiene un contrato de unos 400.000 al año y hay una planta donde tiene que llevar porque está en la Mancomunidad del Este 31 municipios; en el planning para el próximo año de costes fijos y variables se dan una serie de cantidades y unos compromisos que había por parte de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos; la Comunidad de Madrid va a financiar de 120 que estaba calculado la planta para amortizarse en un número de años y cada ayuntamiento tiene que amortizar durante esos números de 20 años su cuota de 120 millones, al final salió unos 130, la Comunidad iba a pagar 60 millones y me parece que son 18 lo que va a pagar ahora con un gasto importe superior.

Por el Sr. Alcalde dijo: vamos a ver vamos a empezar diciendo que antes Ajalvir mandaba la basura, la gestión del residuo a Alcalá de Henares, Alcalá de Henares se cierra y se construye una planta en Loeches. La planta cómo pudo decir el presidente, e secretario de la Mancomunidad de basuras es la planta más avanzada de Europa seguro y no sé qué del mundo. Esa planta hay que pagarla, esa planta costó, iba a ser 120 y está casi en 140, esa planta ya gestiona de una manera eficiente que es pionera como nos dijo el secretario en el mundo y esa gestión del residuo es la que se aprobó, me parece fue en abril de no en marzo de 2022, por el gobierno de España de que era obligatorio cobrar la tasa al productor.



Por el Sr. Secretario dijo: es un decreto de 8 de abril del 22.

Por el Sr. Alcalde dijo: entonces somos la única Mancomunidad de España que ahora mismo ya estamos gestionando el residuo doméstico, su reciclaje eficientemente.

Por el Sr. Secretario se informó: entonces en lo que han hecho es un cálculo de amortizaciones y gasto y funcionamiento, aparte del contrato de 400 y pico mil que tiene el ayuntamiento que es donde equilibró su tasa de basuras donde dicen que va a tener el total de los 31 municipios para este cálculo anual de 26.670.221,56 €, eso le corresponde por poner un ejemplo Alcalá 7,428.000 y Ajalvir le supone 84.513,78 € pero recibirá una subvención al tener menos de 5000 habitantes de 197.198,81 € de la comunidad, si no lo que tendría que pagar a Ajalvir serían los 84,000 más los 197,000. Entonces por ser menor de 5000 habitantes y calculan el total de toneladas 2128,41 que ha tenido y así todos los demás. Problemas que ha habido pues el tipo de interés subiendo los costes han subido y la empresa concesionaria no ha repercutido este coste de amortización, me parece que en los dos primeros años que es FCC, ya con su contrato a 1 de enero va a exigir; a cada ayuntamiento le han dicho una cuota y Ajalvir le han dicho usted por ir allí 84,000 más el año que viene y entonces la tasa que tenemos está equilibrada más o menos solo la recogida y entonces para hacer el tratamiento o el traslado y el reciclado allí, el ayuntamiento tiene que pagar 84000. En esos 84000 también están incluido que cuando se acabó la Rendija que se llamaba de Alcalá hubo que llevar a Valdemingomez, a Rivas Vaciamadrid y ayuntamiento de Madrid y ahora el ayuntamiento de Madrid les está obligando a sacar de allí otra vez los residuos con el transporte, llevarlos y reciclarlos en Loeches eso va incluido también en esta cantidad. Entonces la propuesta que se hace como ya se revisó la tasa y se hizo una revisión que parecía que estaba más desequilibrado todo lo que era lo industrial y los polígonos, no se trató tanto la subida en lo que es el casco pues se ha visto para reequilibrar para este año luego se verá 25, 26 o lo que venga después que no se sabe y también si el ayuntamiento de Ajalvir pasa de 5000 habitantes o no en el censo de INE que es el oficial. Hay 1.848 viviendas el coste para el 24 de incremento que no va previsto en lo que se está cobrando ahora mismo serían los 84.13,78 €, eso implicaría una subida de la tasa de 45,73 y la propuesta subida sería de 45 € por vivienda en más.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez: nosotros en este aspecto vamos a votar en contra de la subida de la tasa de basuras. Es verdad que la ley 7/2022 que es la última ley que regula el tema de tasa basura donde dentro de la tasa tiene que comprender la gestión, la recogida y el traslado del residuo. Es verdad que es una ley que no es aplicable obligatoriamente hasta abril de 2025 y que empezamos a aplicarla antes de tiempo pues un poco está ahí la cuestión. Luego otro problema que tenemos es subimos la tasa de basuras, duplicamos en este caso la tasa porque estamos hablando de una subida de ,45 € creo que la tasa actual son 35, 40 estamos duplicando la tasa de basuras y no veo ningún incentivo para compensar que los ajalvireños tengan pues una deducción de IBI, ciertos incentivos que ayuden a compensar ese gasto dentro de las familias. Espero que del gobierno o entre todos formemos en los próximos plenos algunas medidas para poder un poco ayudar a las familias con asumir esta subida incentivando la bajada de algunos impuestos o tasas; sin más nosotros me mantengo en estar en contra de la subida de tasa de basuras.

Por el Sr. Alcalde dijo: esto es difícil de explicar Tú estuviste aquí el viernes, es que esto no lo sube el ayuntamiento, esto el ayuntamiento no sube nada ni un euro; la Mancomunidad de basuras nos dice que para el año 24 tenemos que pagar 84,000. Nosotros cobramos lo que estamos pagando todos ahora mismo en la gestión del residuo y el transporte el ayuntamiento de Ajalvir te recoge la basura y te la transporta al vertedero o a la planta de reciclaje; ahora la planta de reciclaje tenía 2 años de carencia de pagar, ha llegado y ha dicho oye Ajalvir 84.000 y nosotros por ley que tú estás equivocado y lo explicamos el viernes, por ley se tiene que aplicar en abril de 2025 pero qué pasa, por ejemplo algún municipio cercano no la va a aplicar porque no lo está pagando pero es que nosotros la empezamos a pagar en el 24 o sea nosotros tenemos que subir la tasa. Daganzo, me parece que ha sido un 539%, Paracuellos casi un 800 por la subida pues porque tú lo tienes los datos, es que Daganzo ha pagado o sea va a pasar a pagar de gestión de residuo más de 500,000 euros y Paracuellos va pasar a pagar más de 1 millón de euros o sea no de la recogida y transporte de la gestión del residuo o sea de Daganzo ha subido un 500 y pico la tasa y aquí será 120% no más o menos, o sea pero no es una cosa que el ayuntamiento cobre, pero es que Manuel si resulta que la piscina tiene que ser gratis el deporte tiene que ser gratis las cosas culturales tiene que ser gratis y la gestión del vertedero tiene que ser gratis pues escucha no sé cómo hacer viable. Ahora no sé si habéis visto estamos asfaltando la calle ermita y la calle Fresno, se van a hacer dos rotondas, queremos ampliar el polideportivo hacer dos salas nuevas para quitarlas de spinning eso yo te lo



juro Manuel que eso no venimos aquí con una barita, le decimos al secretario saca 500.000, te lo aseguro que no, si nosotros no repercutimos estos 84000 €, primero seguramente estamos incumpliendo la ley y segundo lo vamos a tener que coger de otro sitio, o sea si los vecinos no lo pagamos lo cogeremos de otro sitio y se le quitará a inversiones, a servicios sociales, a deporte, algún sitio o sea es que esto vuelvo a decirlo es que esto es una tasa que nos impone el vertedero y aparte de eso hemos construido en una Mancomunidad la que pertenecemos una planta de reciclaje que es pionera en el mundo y nos ha costado 140 millones de euros y ahora tenemos que pagarla, pero es que hay que pagarla es que si os creéis que el pleno de hoy para nosotros hemos estado toda la mañana celebrándolo pues no, venir aquí y subir tasas y subir eso pues es muy doloroso y gobernar duele y es doloroso, pero bueno estamos para eso pero yo te digo yo vamos no sé yo te puedo asegurar que en el 25 todos los municipios de la Comunidad de Madrid y seguramente que de España van a empezar a cobrarla pero luego van a tener que lo dijo también el secretario de la mancomunidad, van a tener unas multas ¿por qué? porque donde llevan el residuo no se está gestionando bien cosa que nosotros no las tendremos y luego acuérdate lo que hablamos, si en 2024 pasamos de 5,000 habitantes pasamos a pagar 273,000 €, o sea la subida en el año 25 no sé cuánto saldrá a pagar, 200 y pico euros de basura o 180 o 150; yo te digo Daganzo me parece ha pasado de 33 a 160 más o menos y Paracuellos ha pasado de 35 no a 180 pero no es porque haya querido los alcaldes decir no no porque nos lo impone la Mancomunidad y nosotros hemos estado en una Mancomunidad en la que hemos decidido construir una planta nueva y ahora hay que pagarla.

Por el portavoz de Mas Madrid. Sr. Besteiro dijo: yo como representante de Más Madrid sé que es una ley que hay que cumplir creo que es una ley a nivel estatal y no voy a votar en contra, me voy a abstener creo que según entendí en la comisión informativa creo que el peso de esta subida solamente va a recaer sobre la vivienda del municipio y creo que no me parece justo creo que todo el mundo le tenía que repercutir a la subida porque creo que hay un colectivo muy importante para mí y seguro que es muy importante para todos vosotros que son los jubilados y pensionistas de este municipio, personas que tienen pensiones mínimas y creo que una subida de estas características creo que es complicado encajarlo y creo que es obligación del pleno desde mi punto de vista y para eso brindo el apoyo al equipo de gobierno, buscar una salida para que gente con pensiones mínimas de 700 € no tengan que pagar a día de hoy lo que es unos 45 € pero dentro de poco tiempo cuando seamos más de 5000 habitantes y perdamos la subvención creo que la subida va a ser más dolorosa todavía. Por eso me voy a abstener por responsabilidad y soy consciente de la dificultad que puede tener un equipo de gobierno y me abstengo por eso, no es cuestión de decir voy a votar en contra de equipo de gobierno porque sube una tasa o voy a votar a favor porque crea que es oportuna creo que por responsabilidad me voy a abstener.

Por el Sr. Alcalde dijo: Bueno aquí lo que sí podemos hacer al gobierno de España, a los que mandan, al PSOE y compañía la puntualización que ha hecho porque yo me he leído un poco la ley por encima y creo que no puede haber ni bonificaciones ni exenciones, o sea tú no vas a poder y decir este señor que es viudo paga 40 y este que tiene tal no según lo que yo he leído no se va a poder bonificar absolutamente nada o sea el que el que produce el residuo tiene que asumir el coste, o sea yo lo que has dicho es una propuesta para mí interesante o sea bonificar a la gente jubilada que viva sola o que tenga solo una pensión, pero creo que no se puede porque la han la han enfocado de que no se escape nadie.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero dijo: Pero no la deberíamos bonificar nosotros, volvemos a lo mismo que esto no es una tasa.

Por el Sr. Alcalde dijo: Que la ley yo creo que no te deja, es que yo me la he leído un poco rápida ayer y de los puntos que más me sorprendió es esa, que no deja bonificarla, o sea no puedes decir son 300 € pero yo por otro lado te bonifico 150, o sea está muy muy muy enfocada a que no se escape nadie y a decir ¿cuándo le duele el bolsillo al español? cuando se lo tocamos ¿cuándo va a empezar a reciclar bien? cuando pague mucho y luego a ver cómo bajamos; yo lo que lo que he entendido la ley, pero la propuesta tuya yo, vamos de Más Madrid yo la veo con buenos ojos, se puede valorar. También hablamos de que, por ejemplo a lo mejor se puede buscar otras opciones en el tema de cobrar la tasa porque aquí es por domicilio, en Daganzo por ejemplo es por metro cuadrado, en otros municipios es por convivientes en la vivienda, o sea se puede buscar otra fórmula. Respecto a las empresas como ha dicho el secretario en el equilibrio que hubo en la en la última subida vamos en la única que ha habido de la tasa de basura se penalizó mucho a las empresas porque las empresas, acordaros si no se acordáis, o lo digo yo teníamos un déficit en el cobro de la tasa de 179.000 euros anuales o sea dejábamos de ingresar en basura 179,000 € que eso se recortaban servicios se recortaban de todo. Qué pasa que cuando se



equilibró esos 179,000 a quien le repercutió sobre todo fue a las empresas. Entonces ahora mismo grabar a las empresas pues lo hemos visto un poco injusto entonces yo lo único que hemos hablado poner una vela y que no pasemos de 5000 habitantes porque si no esto no sabemos qué va a pasar, no sabemos o sea pero yo bueno si habéis estado un poco en contacto con Paracuellos y Daganzo la realidad es esa.

Por el Sr. Secretario se informó que es más problemático porque hay ayuntamientos que no tienen tasa de basura que lo metieron en la contribución urbana y tienen hasta el 25 hasta el 9 de abril del 25 para establecerla, es decir hay ayuntamientos que no cobran un recibo de basura aunque tengan un contrato de 700.000 al año. La ley ya les va a obligar para eso hacerlo cuanto más se tarde yo creo que el impacto será peor o será más fuerte, será impresionante.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín dijo: Si empiezo por arriba empiezo por el partido socialista a nivel estatal que apoyar, bueno apoyar crear esta ley hacer esta ley creo que no es justo por lo siguiente, hay ayuntamientos que no tenían tasa de basura muchos que asumían con coste municipal esa tasa y se le evitaba a los vecinos, la tenían bonificada al 100%, muchos ayuntamientos; de esos que yo he hablado con algunos esto les viene fatal pero ¿por qué?, porque ellos querían seguir bonificando no vamos a ponernos todos en la misma mesa porque hay ayuntamientos que tienen más poder adquisitivo otros menos entonces el ayuntamiento que tiene poder adquisitivo que tiene dinero para poder bonificar esta tasa a sus vecinos, no le permite la ley, me parece algo que deberían de dejar a los ayuntamientos a los gestores de los ayuntamientos en este caso a las corporaciones municipales que decidan si esa tasa si la quieren poner o la quieren subir o la quieren bajar creo que es algo que desde los ayuntamientos deberíamos reivindicar y como digo la tasa va a subir de 40 a 85 € como bien dicen los portavoces tanto de VOX como de SUMAR, creo que eso es una subida importante independientemente de que como bien ha dicho el señor Alcalde que es una ley estatal del partido socialista que obliga a tomar esta medida pero nuestro voto es en contra de la subida y en contra de la ley estatal.

Por el Sr. Alcalde dijo: yo lo juro yo no entiendo las cosas porque el partido Popular en Daganzo, sube la tasa de basura el partido Popular en Paracuellos, la sube la subirá en Alcalá la subirá en Torrejón.

Por el portavoz del pp. Sr. Martín dijo: dice usted le obliga la ley.

Por el Sr. Alcalde dijo: pero no digo la postura del PP de no votar a favor, que es lícito y estáis en vuestro derecho pero hay cosas que no entiendo.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: ayuntamientos gobernados por ustedes están votando a favor.

Por el Sr. Alcalde dijo: cuando explica las cosas y todo el mundo te dice sí lo entiendo esto además es justo tal y cual, votos a favor, no en contra, entendemos que se tiene que subir por ley y luego que escucha que yo no tengo os lo digo de verdad no tengo ningún interés de que nadie vote a favor ni nada de nada porque estamos en mayoría y se va a votar y va a salir para adelante pero me sorprende mucho que estemos todos de acuerdo en las comisiones informativas y luego en los plenos y en una cosa como esta que como bien ha dicho el portador del PP es una cosa Estatal, si es que si es que nosotros no podemos hacer nada, tenemos la desgracia que durante el mandato de este equipo de gobierno nos ha tocado esto pues claro nos hubiera gustado entrar con la tasa ya implantada, ¿por qué?, porque no la teníamos que subir pero me choca mucho pues eso no de que la política del PP de bajar los impuestos bajar esto no se está dando en pueblos vecinos, pero yo no lo critico es que es lo más normal para asegurar los servicios y la viabilidad del ayuntamiento hay que actualizar o sea a nosotros nos sube la empresa de la cocina del comedor, la empresa de no sé qué el suministros del ayuntamiento y nosotros ayuntamiento no podemos subir las tasas no podemos subir nada de nada pues nada, pues entonces pues no se podrá pagar a policía local, no se le podría pagar a servicios sociales no sé no sé me yo lo digo de verdad no sé no sé no os lo juro que no que no sé; podría haber otro tipo de debate en la forma.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: Es lo que está diciendo el alcalde, a mi el cuerpo me pide votarla en contra también, me pide el cuerpo porque subir a todos pero es que esto no es una cosa que como dice él nos hayamos levantado esta mañana, es que ustedes estuvieron en la reunión, se lo explicó el secretario, el secretario de la mancomunidad; aparte, si yo estoy con el portavoz de Más Madrid podíamos buscar soluciones, claro que sí, pues pedirle a la señora Ayuso que nos pague el PIR para que el ayuntamiento de Ajalvir no esté soportando



un millón porque tenemos el PIR sin pagar, le podemos decir no somos solamente el ayuntamiento de Ajalvir somos 31 ayuntamientos 31 municipios en los que estamos en esta situación, podemos también decirle la promesa que hizo Pedro Rollán que por un decretazo luego dijo que no porque con esta planta, esta planta de reciclaje la Comunidad de Madrid nos iba a pagar un tanto por ciento, nos iba a subvencionar. A lo mejor si no lo hubieran subvencionado no repercutiría tanto este impuesto en los vecinos. Municipios en los que está en su partido la han aprobado, será por algo será por algo.

Por el portavoz del PP. Sr. Martin dijo: Lo he dicho yo.

Por el Sr. Alcalde dijo: vamos independientemente de esto estamos hablando de la tasa pero es que la tasa esta contempla la construcción de la planta o sea aquí está incluida la construcción de la planta.

Por el secretario se informó que hasta las expropiaciones están ahí.

Por el alcalde se dijo que en la construcción de la planta este equipo de gobierno no estuvo inmerso en la construcción de la planta; en la construcción de la planta estuvo el Partido Popular de Ajalvir; nosotros nos hemos encontrado una planta, que yo encantado yo firmaría tener esa planta u otra más pero en esa negociación estuvieron ustedes o sea Marta el otro día lo comentaba que había estado en las comisiones y que y vuelvo a decir es una planta pionera en el mundo, una planta nos dijo el secretario que viene gente de parte de todas partes del mundo a verla, a ver cómo se gestiona espectacular o sea pero esto lo gestionaron ustedes que para mí fue super acertado y demás y ahora no se toca a nosotros.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: también hemos propuesto y se lo dijimos aquí a Jorge, al secretario, se lo comentamos de que para que no hubiera confusiones por el por nadie por ningún municipio que fuera la propia Mancomunidad que cobrara la tasa que no saliera de los ayuntamientos.

Por el portavoz del PP. Sr. Martin dijo: Es si ilegal no se puede cobrar una tasa a un vecino de un pueblo.

Por el Sr. Secretario explicó que si se fija por todos, sí.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: Aquí lo estuvo explicando el que si se hacía todo por convenio, si.

Por el Sr. Secretario dijo: Hay comunidades que lo hacen.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero se dijo que gobernar es duro, tomar decisiones es duro, claro que es duro. Claro que se lo digo usted porque usted decía que el dinero de los vecinos donde mejor estaba es en los bolsillos y estuvo 12 años sin hacer nada, aquí este equipo de gobierno ha estado haciendo muchas cosas, muchas inversiones, hemos subido hemos equiparado esos gastos y hemos invertido en el municipio cosa que usted no ha hecho durante 12 años así que no me diga usted lo que es duro lo que no es duro porque usted estuvo impasivo, no hizo nada por su municipio. Es duro tomar decisiones.

Por el Sr. Secretario dijo: Quisiera decir una cosa, hay ayuntamientos, algunos cercanos, que no tienen la ordenanza de basuras que son 700.000 €; todos esos ayuntamientos allá por los años 90 incrementaron esos importes en la contribución urbana; ahora con la ley sin bajar la contribución urbana tendrán que poner la tasa luego harán sobre una misma base una doble imposición y se financiarán mejor o no es así si alguien sube 500.000 lo quita de basura lo sube en urbana y luego a los 4 años pone 500.000 en basura lógicamente la ley esta viene de Europa y se la imponen a un gobierno en las medidas europeas de financiación y piensen que Ajalvir y esta zona no tendrá pero todo el sur de Madrid no tiene plantas y sufrirán las sanciones, el recorte de subvenciones que vienen de Europa todas las subvenciones europeas no podrán disfrutarse pero bueno es una cosa que ha llegado y está aquí.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: corregirme si estoy equivocada como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular esta ley la ha sacado el Partido Socialista pero quienes están tirando de las orejas es Europa y que como no cumplamos las normas de Europa va a ser cuando nos lo van a tirar a nosotros. Habéis estado comentando de bonificar a los vecinos y buscar alguna medida para jubilados y personas vulnerables; el ayuntamiento tiene



el plan set que se pueden financiar o si se puede fraccionar las tanto las tasas como los impuestos hasta 12 meses creo que es una manera de que cuando se pasen las cuotas de la basura no sea tan doloroso pasarlo en dos veces de 45 € a fraccionarlo en 12 meses; creo que como bien hemos estado diciendo no es una decisión fácil pero que quede claro a los vecinos que no es un tema político y una tasa que ha sacado este equipo de gobierno de la chistera, viene implantada por la Mancomunidad y es el artículo 11.

Por el Sr. Alcalde dijo: Y qué es la inversión en la planta es que nos centramos en la gestión del residuo pero también se está pagando la construcción de la planta.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: La gestión de los residuos esta incluidos los costes y la infraestructura necesaria y su funcionamiento, guste o no hay que pagar. Yo creo que el otro día Jorge nos dejó las cosas bien claras y creo que o no estuve en la reunión o hubo parte no sé porque me he perdido.

Por el Sr. Alcalde dijo: vamos a otro turno de palabra porque hemos hablado nosotros mucho y no quiero que os quedéis sin hacer replica.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: a mí me sorprende que hayas alucinado tanto Víctor cuando lo único que he pedido es que, sí yo estoy en contra de la subida de tasas e impuestos ¿por qué? porque empezamos a subir unas tasas, otras, otras estamos hablando que eso repercute al bolsillo de los ajalvireños; en anteriores puntos me ha dicho es que ha subido el IPC ha subido, el IPC es lo único que ha subido porque el sueldo mínimo interprofesional lo ha subido en la ley pero en el bolsillo de los ajalvireños yo llevo cotizando desde los 23 años tengo 28 y mi sueldo sigue congelado.

Por el Sr. Alcalde dijo: Manuel como puedes decir eso que en Ajalvir el salario mínimo en profesional no ha subido.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: No yo no he dicho que no haya subido en Ajalvir he dicho que ha subido en cuanto a la ley, pero en el bolsillo de cada persona.

Por el Sr. Alcalde dijo: yo te hablo mi hijo, 16 años ahora 17, empezó ganando 926 € y ahora está ganando 1030, o sea no me digas que en el bolsillo de los ajalvireños no ha subido. Escucha en mi bolsillo yo creo que no ha subido porque yo ganaba el año pasado 2400, no 2350 y este año gano 2410 pero o sea te quiero decir ¿cómo no a subir el salario mínimo interprofesional, Manuel?

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: He dicho que ha subido en la ley pero en la gente igual que yo mucha muchos vecinos de Ajalvir no han tenido esa subida y si quiere salga a la calle y pregunte en la plaza.

Por el Sr. Alcalde dijo: Entonces tú estás de acuerdo en que hay que subir el salario mínimo profesional otra vez.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: No, yo estoy diciendo que usted justifica la subida de tasas como que la gente también tiene mayor poder adquisitivo y es mentira.

Por el Sr. Alcalde dijo: Yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho que el gasto al ayuntamiento es superior porque todos los servicios han subido, los suministros, los servicios, las contratas yo no yo no he dicho eso que estás haciendo tú, Manuel, yo no he dicho que los ajalvireños estén ganando más dinero y por eso hay que subirle en la tasa, nosotros no entramos a valorar ni quién gana menos ni quién gana más al contrario al que gana menos ayudarle todo lo que podamos y oye el que gana más, pues me alegro por él.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: Ya pero es la justificación que me ha dado antes.

Por el Sr. Alcalde dijo: No, no, no, vamos luego me voy a ver el pleno pero yo estoy seguro que no te podido decir que la gente está ganando más por eso subimos las tasas y respecto a lo de la basura lo que te he recriminado entre comillas es lo que has dicho tú que podíamos esperar al 2025.



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

PLENO EXTRAORDINARIO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: sí se puede esperar a 2025.

Por el Sr. Alcalde dijo: no, no podemos porque ya nos lo están implantando y aparte lo que tenemos que pagar aquí es parte de la inversión que se ha hecho en la planta.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero dijo: pero si es que aparte en el 2025 como dice usted a lo mejor podemos pasar de esos 5000 habitantes y ya no van a ser 40 no van a ser 84 a lo mejor ya tiene que pagar el vecino 200, será peor la subida si lo retrasamos más de 200 a 80.

Por el Sr. Alcalde dijo: Raquel que no entréis en eso que la planta ha valido 140 millones de euros y Ajalvir le toca de pagar 273; tenemos la suerte de que la Comunidad de Madrid nos subvenciona 197.000 y nos toca pagar 84 pero la planta está allí, la planta está allí y la decisión fue de los 31 municipios de hacer una planta nueva, o sea Manuel no podemos coger y decir nos esperamos a 2025. Acordaros que yo en la reunión con el con el secretario le dije que si algún ayuntamiento se negaba a pagar si nos repercutía a los demás y qué dijo que ni hablar que hay un acuerdo firmado y que las acciones legales contra el pueblo que no pague o sea si nosotros no pagamos esto.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: Yo no ha dicho que el ayuntamiento deje de pagar la parte correspondiente.

Por el Sr. Alcalde dijo: Tú dices que los vecinos no lo paguen.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: Yo lo que digo es los vecinos a lo mejor la tasa la ley dice que tiene que estar equiparada al 100%, tú puedes equiparar a un 80%.

Por el Sr. Alcalde dijo: no, no, no, léetela.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: digo a fecha de hoy.

Por el Sr. Alcalde dijo: A fecha de hoy si tú ya estás gestionando como te dice la ley tienes que repercutir el precio en la esa, si no los 31 municipios de la Mancomunidad van a subir la tasa, si no los municipios no la subirían o sea, mira Daganzo 487.000, Paracuellos 989.000 euros, Alcalá de Henares 7 millones y medio, pero es que Torrejón está en 5 millones.

Por el portavoz de Vox. Sr. Méndez dijo: Sí y usted dice bueno y si conoce los municipios de alrededor, Torrejón es verdad que no tiene tasa de basura porque lo mete dentro de la contribución pero cuando genere la tasa de basura tendrá que o hacer una bonificación dentro de esa contribución porque si no estaría cobrando una duplicidad.

Por el Sr. Alcalde dijo: No, no va poder porque no le va a dejar la ley. Lo que sí te puede decir el ayuntamiento es decir oye vas a pagar 85 de basura pero el IBI lo voy a bajar al 0.40 Eso sí puedes hacerlo, pero tú tienes que pagar 85 de basura o 100 o 200 o sea, cuidado, eso sí puedes pero la tasa de basura se implementa y tiene que compensar el gasto con el ingreso y no se puede, ya te digo yo y me la leí por encima y me sorprendió eso de que no se puede bonificar ni por sectores ni por ni por asociaciones ni nada de nada.

Por el portavoz de vox. Sr. Méndez dijo: Si es que no te estoy diciendo eso te estoy diciendo que tendrás que buscar una medida para bonificar esa subida por otro lado, en otros impuestos, en otras tasas intentar, ayudar.

Por el Sr. Alcalde dijo: Lo que te estoy diciendo que lo que podremos hacer es y valorar y decir oye como ha subido mucho la gestión de residuo pues bajamos el IBI un 0,1 y tal y cual pero te vuelvo a decir lo mismo mermamos los ingresos.

Por el Sr. Secretario dijo: Y tienen un plan de ajuste.



Por el Sr. Alcalde dijo: independientemente mermamos los ingresos y si no hay ingresos no hay avance; si yo te entiendo a ti, si yo pienso lo mismo que tú a mí me gustaría tener servicios y tener de todo y no pagar nada, te lo juro o pagar muy poco, a mí me encantaría Manuel pero cuando estás aquí te das cuenta de que eso no es posible, eso no es posible.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: Si es que lo está diciendo usted, que tenemos que bonificar. Ha votado todo en contra la subida de deporte, de la cultura, de las tasas de convivencia, de todo votado usted todo en contra Si no si no podemos equiparar eso que ya tenemos pérdidas, si aquí también entonces es lo que ha dicho el alcalde, cerramos el ayuntamiento y nos vamos, es que es imposible, es imposible si no podemos porque a nosotros también nos sube todo, si es que se lo ha explicado perfectamente si es que no se puede o sea seguir dándole vuelta a lo mismo que está explicado perfectamente.

Por el Sr. Alcalde dijo: Pero bueno nos damos un margen de este año y nos empapamos bien la ley vamos a ver qué hacen otros municipios y para el año que viene justo cuando haya que valorar otra vez si se sube o no se sube pues como bien ha dicho Julián a lo mejor podemos encontrar algún resquicio y ayudar a la gente que, o bien jubilados o bien gente con recursos mínimos o familias, se puede ver pero es que ahora esta ordenanza la hemos aprobado en el último minuto y casi que fuera de juego porque queríamos esperar a hablar con el secretario de la Mancomunidad que vino el viernes, si no en el anterior pleno se hubiese aprobado directamente pero queríamos tener toda la información a ver si la podíamos retrasar, a ver si la podíamos partir y el viernes los que estuvimos presentes os disteis cuenta de que no puede ser, entonces es lo que hay, así que nada.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: Yo nada nada más que decir simplemente bueno que es una ley que hay que cumplir que es una ley que viene de arriba y la responsabilidad por responsabilidad no voy a votar en contra, por supuesto me voy a abstener y lo que explicaba antes que creo que hay que mirar alguna fórmula por parte sobre todo el equipo de gobierno desde mi posición desde la oposición pues tenderos la mano para cualquier cosa que os podamos ayudar o podamos sugerir y pero vamos el voto de hoy es la abstención.

Por el Sr. Alcalde dijo: Yo también te cojo el guante, Julián, o sea por ejemplo a mí me choca mucho en los plenos, en todos los plenos que en los que estado vamos solo estado de alcalde no estado ninguno más que no se traigan propuestas porque desde la oposición yo que me gustan los pueblos dd alrededor, se está muy bien todo lo voto en contra todo no me gusta todo no sé qué pero no se traen propuesta porque no lo digo por vosotros ni por el PP.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: pero vamos que estamos ante un pleno extraordinario, que no se puede decir nada.

Por el Sr. Alcalde dijo: no pero no lo digo por eso os digo en general en general porque decimos subimos las tasas oye mira pues en vez de subir las tasas pues no sé, hacemos otra cosa para otro ingreso pero yo me veo que en los plenos te he dicho que en los plenos anteriores de que se vota en contra, si nos abstenemos y tal y cual, pero no hay propuestas encima de la mesa de decir oye vale yo no estoy conforme con lo que el equipo de gobierno pero traigo esta propuesta que seguramente si es buena en el último acordaros que dijimos que tenáis propuestas que se valoraban antes de empezar el pleno.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: Me parece bien la postura que tienes, desde luego yo el día que decidí presentarme a unas elecciones que había la posibilidad de estar en el gobierno y también que había la posibilidad la oposición y también que había la posibilidad de no ser elegido. No nos hemos presentado para hacer política tradicional venimos a mejorar nuestro municipio desde el lugar donde nos han puesto los ciudadanos; llevamos creo que son 200 días de gobierno yo le puedo asegurar que desde Más Madrid el equipo de trabajo que tenemos en Ajalvir estamos trabajando en presentar desde luego proposiciones para mejorar nuestro municipio, eso que le quede claro a todos los ciudadanos, al equipo de gobierno, pero no para no para hacer oposición por oposición sin simplemente para contribuir a mejorar a que Ajalvir sea mejor hoy que mañana evidentemente esto es así de claro y desde luego de perfil no nos vamos a poner si tenemos que tomar decisiones aunque sea desde la oposición las vamos a tomar, pero lo que le digo que hemos venido a hacer política diferente y no política tradicional.



Por el Sr. Alcalde dijo: Claro yo lo comparto o sea yo te digo de verdad a mí me gustaría pues eso os damos toda la información por adelantado con bastante tiempo dentro de lo que cabe, vemos un día dos días, si queréis tres días, tres días, cinco días, cinco días, pero jolines a mí me gustaría pues eso de que oye estamos en contra pero tenemos esta propuesta que luego si sabéis que por desgracia es así pero si el equipo de gobierno no comulga con esa propuesta la vota en contra y no sale, pero por lo menos decir oye hemos tal, pero traíamos otra propuesta, o sea que yo de verdad os lo digo de verdad que pienso igual que tú y por el bien del pueblo lo que no se le ocurra a uno se le puede ocurrir a otro.

Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo: Yo en la línea de lo que he dicho antes simplemente decirle a la señora Cubero que mejor que no hablar del tema del PIR porque podríamos estar aquí hablando mucho, mucho, mucho, mucho tiempo y usted lo sabe pero no quiero entrar no quiero entrar a valorar, estamos hablando de una gestión de residuos y como he dicho el voto del partido popular pues simplemente por convicción y porque no estoy de acuerdo ni con la ley ni con la subida. Nuestro voto va a ser en contra.

Por el Sr. Alcalde dijo: Sí pero señor Martín si es que es o sea a ver esto no tiene nada que ver con la ley entre comillas esto es el gasto o sea estamos de acuerdo en que podemos estar en contra de la ley no de que sea obligatorio como bien ha dicho por ejemplo Torrejón no cobra tasa ahora le van a obligar, o sea aquí a lo mejor podías bonificar, ahora no vas a poder bonificar pero en este caso tiene que ver poco con la ley, eso es una inversión que se ha hecho de 140 millones de euros y a nosotros nos toca pagar 273,000 o sea que sí que es verdad que la ley, yo también estoy en contra porque hay cosas que no me cuadran pero sí que yo he entendido en general de que desde Europa han dicho los españoles están todo el día dando palmas y no recicla ni el tato, pues si les tocamos el bolsillo obligatoriamente todo el mundo y cuando la gente empiece a darse cuenta pues vamos a empezar a bonificar por reciclar y yo estoy seguro, que no descarto, que el día de mañana te den una basura una bolsa de basura con un código de barras que sepan que es tuya y cuando la abran y vean que reciclas bien te lo reembolsen es que lo descarto, porque va enfocado, Marta estuvo aquí, la planta de Loeches hay grupos inversores que con el resto de la basura el desecho quieren hacer gas, o sea hay inversores a nivel internacional que quieren dentro de la planta montar una gasificadora. Pues eso va a repercutir en ingresos en la planta y con esos ingresos nos costará menos pagar pero lo digo de verdad estamos invitados todos a ir a ver la planta, han dicho es una pasada, Israel estuvo que es espectacular parece “era ser una vez en la vida” cuando iban los muñecos por el cuerpo humano según él.

Por el concejal de AIA. Sr. Poyatos dijo: De hecho bueno hablamos el otro día para quedar un día para ir todos para ir a ver la planta.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: Dar las gracias al Señor Manuel porque reconocer desde su partido que el PSOE ha hecho algo bien que ha sido subir de salario mínimo interprofesional, muchas gracias, también ha hecho muchas más cosas, pero bueno. ¿Sabe quiénes son también ajalvireños? Los empleados del ayuntamiento, estamos en un plan de ajustes una estabilización, la RPT, eso conlleva unas subidas se lo ha dicho la luz a nosotros también nos repercute todo ¿que hay que buscar soluciones? Sí claro que hay que buscar soluciones gracias a Más Madrid porque yo cuando entré hace 4 años la política la tenía muy clara que quería que cambiara, que fuera de otra manera, que fuera más inclusiva entre todos los partidos y todos los partidos aportáramos, gracias por tender el guante, no es criticarle pero las ordenanzas las tienen en el email desde hace 15 o 20 días, se hizo una reunión aquí con el secretario de la Mancomunidad que se hizo participe a todos los portavoces el que pudo evidentemente asistir se hizo con muy poco tiempo el que pudo asistir evidentemente por los trabajos, asistió y el que no, no. Pero las ordenanzas usted que está para como dice para aportar las tiene desde hace 15 días, podía haber aportado o podía haber habernos dado también alguna solución que la hubiéramos valorado pero vamos de hecho muchas gracias porque la política pues se tiene cambiar evidentemente tenemos que ser todos partícipes porque todos trabajamos para nuestro pueblo; y contestando al Señor Martín que podíamos hablar largo y tendido del PIR, sí podemos hablar largo y tendido del PIR, estamos con una tasa pero esta tasa a lo mejor también podríamos buscar otras soluciones cómo bajar como dice bien el alcalde el IBI, podríamos bonificar en otras cosas, pero mientras que tengamos un millón comprometido porque no nos lo pagan en el PIR mientras que tengamos un plan de ajustes, mientras que nos prometan que nos van a pagar el 50% de la construcción de la planta y luego hagan un decreto y nos digan que no y el señor Rollán diga que al final de mes del 50 nos va a pagar menos y en 10 años, pues todo eso nos compromete a nosotros y compromete a un municipio, así que sí que podríamos hablar del PIR. Pues que perdimos un millón de euros



también del PIR cuando usted estuvo podíamos hablar largo y tendido que nos perjudica no tener esos ingresos ahora mismo en nuestras cuentas en las arcas municipales, también le digo que nos perjudica porque nos vendría muy bien para buscar soluciones y subvencionar a los vecinos.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: Yo creo que después de todas las exposiciones creo que ha quedado claro es una tasa que no viene impuesta por el ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde dijo: volvemos a lo mismo pido por favor, que no es una tasa que es el 95% de la inversión que se ha hecho en la planta o sea lo que estamos pagando nos hemos hecho una casa nueva y ahora viene la hipoteca nos han dado dos años que no pagamos nada ya ahora nos ha llegado la hipoteca con un lazo y sabéis que, perdóname que te interrumpa, pero es que no que quede claro que no es una tasa tal cual, es la gestión del residuo y se le une la inversión realizada.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: A mí me gustaría contestar a la señora Cubero porque bueno agradezco que me agradezca mi disponibilidad pero le quiero decir que la ordenanza que nos mandan ustedes pues nos dicen que se remite borrador de ordenanza y convivencia para que puedan presentar sugerencias a la misma creo que bueno presentar sugerencias a un equipo de gobierno para decirles oiga estamos en contra de que no de una matrícula para una actividad de la casa de la cultura; si tienen claro que van a tener una matrícula que sugerencia quiere que le diga que le digamos nosotros ¿que no que no queremos que tengan una matrícula? no lo van a aceptar o sea bueno creo que en tema de tasas tenéis las cosas claras porque sois ustedes los que gobiernan y al gobernar pues tenéis la responsabilidad de cuadrar las cuentas el plan de ajuste y todo nosotros tenemos también la responsabilidad de hacer oposición y no nos parece justo una cosa pero tampoco le a decir oiga ustedes están poniendo una matrícula que creemos que es justa si la van a seguir poniendo igual.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero dijo: Te repito que no solamente ha recibido las de cultura.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: He recibido todas Por supuesto que sí pero vamos que para eso sois un equipo de gobierno estáis gobernando y tenéis la responsabilidad de gobernar y de ajustar las cosas evidentemente. No creo que desde la oposición puedan ver ustedes desde el gobierno que aplaudamos que haya una matrícula para un vecino de Ajalvir con 18€ por ejemplo, no lo vamos a aplaudir o que se suba el bono familiar de la piscina 20€ más tendrán que comprendernos también a la oposición que no vamos a aplaudir ese tipo de medidas y nada más.

Por el Sr. Alcalde dijo: Hombre yo estoy seguro que si nosotros estuviéramos en la oposición haríamos lo mismo que vosotros.

Por el portavoz de Más Madrid, Sr. Besteiro dijo: por eso que demagogia aquí no hemos venido a hacer demagogia a nadie.

Por el Sr. Alcalde dijo: Como bien os he dicho veo otros plenos de Paracuellos y Daganzo y joder pero bueno que pasamos a votar, bueno no sé si quiere hablar señor Martín.

Por el portavoz del pp. Sr. Martin dijo: Prefiero cortar, en el pleno ordinario hablamos.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y 4 en contra (1 VOX, 3 PP) y 1 abstención (1 MAS MADRID)

PUNTO SEGUNDO. ACUERDO DE APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDADDE ESTE.

Por el Sr. Secretario se informó que el punto dos es una orden que se les ha remitido, la 118/2023 de la consejería de administración local y digitalización que informa favorablemente el proyecto modificación de estatutos de la Mancomunidad del este donde vienen los nombres de los 31 municipios que se incardina entre una serie de



modificaciones técnicas y una de ellas es que hacen ya incidencia en los mecanismos correctores para los municipios que no cumplan que es una cosa que antes no lo tenían tan claro y ahora sí lo están haciendo.

Por el Sr. Alcalde dijo: Es un cambio de estatutos.

Por el Sr. Secretario se informó que es una modificación de los estatutos donde le pueden prohibir hasta los ayuntamientos que no paguen la entrada al vertedero, a la planta de reciclaje y bueno cambian temas de mayoría, temas técnicos, ustedes lo tienen y luego dice que la separación forzosa y la adhesión de nuevos miembros necesitarán mayoría absoluta, quiere decir que si un municipio dice yo me quiero ir porque estoy dentro y no quiero pagar la mayoría de las cuotas de voto deben decir que si no se podrá ir y lo mismo para las nuevas adhesiones si algún ayuntamiento que puede ser sancionado, alguno que no esté y quiere entrar tienen por mayoría absoluta los miembros de la Mancomunidad no todos los pueblos tienen el mismo voto porque hay unos derechos de voto según población tiene que representar la mayoría absoluta el permitir que se adhiera y que no sea sancionado por no estar y entrar aquí y tienen que corregir el coste de los demás; eso es fundamentalmente lo que hay y luego te dice las comisiones, los municipios de más de 20.000, de menos de 20, menos de cinco, su representación yo no sé si lo tienen si lo han visto.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez dijo: Pues nosotros en este punto al ser unos estatutos ajenos al ayuntamiento y que bueno, ajenos en tanto en cuanto no es una ordenanza propia del funcionamiento del ayuntamiento sino que es de la Mancomunidad, nos vamos a abstener.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: Yo en la misma línea unos estatutos de la Mancomunidad y Más Madrid se va a abstener.

Por el portavoz del PP. Sr. Martín dijo: Nosotros en línea yo puedo comulgar o el partido popular puedo comulgar con todos y cada uno de los puntos que hay en esos estatutos porque también lo he sufrido cuando estaba de presidente de la Mancomunidad 2016 de servicio de sociales, he sufrido cuando los ayuntamientos no pagaban y lo mal que se pasa como el señor secretario también lo sabe y entonces lo entiendo pero como bien dicen mis compañeros no vamos a oponernos a esto lógicamente porque viene de la Mancomunidad y nos vamos a abstener.

Por el Sr. Alcalde dijo: Escucha si nos abstenemos nosotros ¿qué pasa? porque nosotros estamos como ellos, estamos como ellos, esto no es nuestro y no lo hemos organizado nosotros.

Por el Sr. Secretario dijo: Los ayuntamientos tienen que aprobar las modificaciones.

Por el Sr. Alcalde dijo: O sea sí o sí hay que aprobarla.

Por el Sr. Secretario se informó que si no la aprueban pues no sé les mandarán otro acuerdo y debe estar aprobado a la adhesión los municipios ante el 31 de diciembre ya que sepan que la mayoría absoluta de los estatutos ya está aprobada porque ya han votado los grandes ayuntamientos en el mes octubre.

Por la portavoz de PSOE, Sr. Cubero dijo: ¿Cuántos lo han aprobado?

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: Ya, pero estamos dentro de los 31 municipios.

Por el alcalde se dijo que es por número de habitantes y porcentaje.

Por la portavoz del PSOE, Sra. Cubero dijo: Sí pero no son 31 votos, cada uno tenemos un porcentaje.

Por el Sr. Alcalde dijo: Que da igual que yo la estuve repasando con el secretario y es lógico si un ayuntamiento no paga la planta, no nos puede repercutir a los demás.

Por el secretario dijo: Pero por ejemplo antes si uno se quería ir y tiene una deuda de 5 millones los demás le dirán paga usted los 5 millones el 20% de recargo y los intereses y cuando lo tenga pagado se puede ir usted.



Por el Sr. Alcalde dijo: Es que imaginaros que empieza a haber una huida de municipios de la Mancomunidad pues nos quedamos 12 pueblos y que hacemos frente a los 140 millones de euros, entonces es una cosa que viene de la mancomunidad.

Por el Sr. Secretario dijo: Lo ha informado la Comunidad de Madrid que es quien ha dado las subvenciones.

Por el Sr. Alcalde dijo: Hay que aprobarla o sea son lentejas Yo hasta ahí puedo deciros.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE) y 5 abstenciones (1 VOX, 3 PP, 1 MAS MADRID)

PUNTO TERCERO. EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL NO SUSTANCIAL UAR-3 NNSS DE AJALVIR.

Por el Sr. Secretario se informó que hay un tema de una modificación puntual no sustancial de un documento que deberá ampliarse más y se tendrá que exponer al público, en prensa y boletín de una modificación puntual no sustancial de las normas subsidiarias de Ajalvir de la unidad de actuación r3 con las líneas límites de la calle Soledad, la acera de la Calle Real y esta otra es Juan Carlos I. Se tiene que hacer una adecuación por una diferencia de metros es lo que entiendo yo que es lo que propone el documento que es muy escueto y tendrán que ampliar.

Por el Sr. Alcalde dijo: Es una modificación puntual a solicitud de los propietarios y el ayuntamiento lo único que puede hacer es traerla a pleno, aprobarla y que se tramita en la Comunidad de Madrid.

Por el Sr. Secretario se informó que es la Comunidad de Madrid quien la tiene que aprobar.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez dijo: nosotros en este punto pues pasa igual que lo anterior, es una cosa que presentan unos vecinos. No estamos muy enterados a ver yo principalmente no estoy muy enterado de cómo va este tema de la sr3, no tengo nada que decir ni en favor ni en contra con lo cual me tengo que abstener en este punto.

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: igual yo me voy a abstener es algo que bueno que viene creo que ya desde años atrás no es un problema que lleva en el pueblo ese solar, pues no voy a votar en contra voy a abstenerme porque creo que bueno que hay que solucionar los problemas a los vecinos.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín dijo: en este punto fue algo que se empezó en la anterior legislatura creo que fue anterior cuando estábamos nosotros; si la modificación que se va a hacer cumple toda, hay un informe técnico municipal que cumple todo lo que lo que marca la normativa municipal de Ajalvir, nuestro voto va a ser a favor.

Por el Sr. Alcalde dijo: Bueno como hemos dicho el que da el visto bueno es la Comunidad de Madrid.

Por el Sr. Secretario dijo: Los 19 organismo o 23 que tienen que informar a lo mejor tarda menos inclusive que el plan general que hace la modificación.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: también vamos a votar a favor.

Pasado a votación se votó con 9 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP) y 2 abstenciones (1 VOX, 1 MAS MADRID).



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

PLENO EXTRAORDINARIO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por el portavoz de Más Madrid. Sr. Besteiro dijo: Me gustaría que quedara en acta del secretario que sé que lo ha hecho de forma involuntaria que el señor Antonio Martin candidato del partido Popular me ha estado diciendo el concejal de SUMAR y soy de Más Madrid.

Por el portavoz del PP. Sr. Martin dijo: Perdón, perdón.

Por el secretario se informó que había puesta una M y más al lado.

Por el portavoz del PP, Sr. Martín se dijo que ha sido sin mala intención, perdóneme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 20.55 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,